ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 »
Por un año . . . . 20.00 »
Número atrasado . . . . 0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO.—Juéves 7 de Noviembre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4,492

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

NOTAS

Tenemos una papa nacional, uruguaya, en vías de naturalizarse en Francia.

Segun rezan algunos colegas locales, la ha hecho conocer científicamente Mr. de Saint Quentin, en una monografía presentada á la Sociedad de Aclimatacion de Paris, y de ahí que nuestro cónsul en Marsella introdujese en aquel país algunos ejemplares.

El tubérculo en cuestion creemos que vulgarmente se llama *carapé*.

Vive y se desarrolla sin cultivo, y hace muchos años que lo utilizan como alimento, en ocasiones de extraordinaria escasez de carnes y de vegetales como el maíz y el zapallo, las gentes menesterosas del pueblo de Soriano.

El *carapé* (si tal es su nombre indígena) afecta la forma irregular del *ñame* y una débil corteza cubre su masa blanca. Hace tres ó cuatro años que tuvimos en nuestro poder un gran pedazo, traido por el diputado Marfetan con el laudable propósito de someterlo á la competencia del profesor Arechavaleta, cuya opinion ahuyentaría du las fijando las condiciones alimenticias de aquel producto natural de nuestro suelo. Ignoramos lo que pasaría despues.

***

Causa pena la lectura del siguiente artículo de *La Voz del Este*:

«¡Qué triste espectáculo presenta nuestra poblacion con su crecida cantidad de ruinosos edificios!

«Cualquiera que se detenga á reflexionar, comprende sin esfuerzo que Maldonado no ha sido siempre una ciudad sin vida comercial como hoy lo es, ante las innumerables casas que de muy antiguo se ven destruidas y cuyos dueños indudablemente emigraron durante las contiendas civiles y no volvieron mas.

«Sobre todo, en la parte Oeste de la ciudad se observan aun vestigios de grandes edificios que han desaparecido, no dejando mas señas que los cimientos.

«Pero existen aún en pié muchas casas arruinadas cuyos dueños han hecho de ellas completo abandono y cuyas paredes amenazan derrumbarse el mejor dia, constituyendo asi un verdadero peligro para los transeuntes.

«Lo mas lógico, ó mejor dicho lo indispensable en este caso, es compeler á los propietarios de esos edificios á que los refaccionen ó los demuelan, evitando así el peligro apuntado.»

Pasemos, pasemos dominados por patriótica tristeza, acariciando, sin embargo, la remotísima esperanza de que las fuerzas inagotables del país y muy en particular las de aquella moribunda localidad, operarán un milagro, restableciendo gradualmente la importancia que ha tenido Maldonado y á cuya pérdida casi completa es muy probable que hayan concurrido los desaciertos administrativos.

***

Caso raro.

La Nacion, precisamente el diario oficial que se jacta de poseer grandes elementos tipográficos, no ha publicado el informe sobre el espinoso asunto Buhigas-Calvete.

Supondremos que la ausencia de ese interesante documento es debida á oportuna falta de espacio.

FÉNIX.

LA BICICLETA EN AUGE

Se pide una ordenanza

¡Señores de la Junta E. Administrativa, por favor, dígnense V. S. escucharnos! Si se nos atiende debidamente callaremos un dia y pico lo que pensamos de las gabelas *cilazunas*, ó solo lo diremos en sesion secreta de la redaccion.

Por favor, señores de la Junta E. Administrativa, por favor, désenos una ordenanza que no deje tan fácil á los señores prendidos de velocipedia la facultad de derribar los transeuntes incautos, hasta en medio de las plazas de esta capital.

Ayer no mas, á eso de las nueve y media de la noche, una señora y una niña de siete ú ocho años se han visto—si se puede ver algo en semejante trance—arrolladas por un ciclista torpe, en la plaza Independencia entre Ciudadela y Florida, huyendo en seguida el distinguido jóven caballero, cual vulgar cochero, para exonerarse de las consecuencias posibles, y dejando tendidas en el suelo sus víctimas.

Por suerte, señora y niña han salido casi ilesas del apuro, con pequeñas contusiones la madre y tan solo el susto su hija, pero ¿no podia resultar mas grave el percance?

No hemos de pedir la supresion de la bicicleta. No faltaria mas. Lo menos que se pueda conceder á ciudadanos privados de todo derecho electoral, es la libertad de hacer de sus piés el uso que mejor les convenga.

Es preciso resignarse, pues. La bicicleta ha entrado en nuestras costumbres y en nuestras piernas, y nadie ha de hacerla salir... ni con bayonetas.

¿Como resistir la invasion de un sport tan «fin de siglo», que cuenta con periódicos propios en Europa, y practicado con un entusiasmo sin igual por los hombres mas graves y las mujeres más bonitas del mundo, y hasta por princesas italianas de sangre real y pratendientes á la corona, algo marchitada, de Francia!

No hay porque pensar pues en pedir que la bicicleta se vaya á acompañar á Buenos Aires en su destierro al ágil Latorre, ni tan solo á permitirse para con ella burlas de ninguna clase. Pero ¿no hemos de creer todos que se ha hecho ya necesaria una reglamentacion un tanto estricta de la circulacion de los velocípedos?

¿No será ella tan necesaria como la de los coches?

Bien sabemos que esa reglamentacion no es tan fácil para nuestros ediles hacerla como regalarnos, sin esperar la noche buena ó el año nuevo, alguna contribucion nueva. Pero el doctor Vilaza y sus distinguidos colegas no serian los hombres de genio que siempre nos figuramos, si el problema no encontrara solucion en sus pitagóricos acuerdos.

Si, contra toda probabilidad, sus ingénitas luces no bastasen para la elaboracion de la ordenanza solicitada, nos permitiríamos señalar á su ilustracion los trabajos que, en ese sentido, se hicieron en Paris, algunos meses ha, por órden de la prefectura de policía.

No todo, sin embargo, en los proyectos de la comision encargada de preparar la reglamentacion, cuya necesidad se imponia, deberia adoptarse.

Si no nos engañan nuestros recuerdos, se permitia la circulacion de las bicicletas «sobre las veredas y *contre-allées*, no bordadas de habitaciones», quedando sin embargo facultada la autoridad municipal para prohibirla si lo juzgase necesario para evitar los accidentes, pero debiendo en este caso hacer notoria la prohibicion con carteles colocados á la entrada y la salida de las vias reservadas al uso exclusivo de los paseantes que andan á piè. Además los ciclistas tenian la obligacion de «*ir al paso* al encuentro de los caminantes y en la proximidad de las habitaciones aisladas.»

«Ir al paso», la expresion tal vez no es muy propia, hablando de un velocipedista. Pero no se necesita ningun Scaliger para comentarla.

La cuestion mas controvertida fué la del aparato destinado á llamar la atencion de los transeuntes que estorban el paso á los ciclistas. La «trompa» que se usaba en un principio no tiene ya aceptacion, habiéndola condenado la experiencia.

El paseante que oye de repente la llamada ronca y estridente de la trompa, queda generalmente desconcertado, y de diez veces nueve, al querer evitar el peligro, se mete en las piernas del velocipedista, con perjuicio habitualmente de ambos. La cosa se ha constatado así en mil ocasiones. Y no precisamos señalar, por otra parte, el bochinche que resultaria algun dia de ese ruido de trompas ó cornetas el dia en que la bicicleta nos haya subyugado del todo.

El cascabel ó campanilla que se ha adoptado generalmente tiene sus deficiencias. En los caminos rurales, por ejemplo, si es angosta la senda, el cascabel no se hará oir fácilmente del carretero soñoliento que impide pasar. Pero no son mudos los señores ciclistas, y la voz humana habitualmente resultará más eficaz que la corneta.

Sea de todo esto lo que se quiera, lo cierto es que se ha vuelto ya indispensable prohibir la circulacion de las bicicletas en ciertos puntos y someterla en todos á condiciones bien determinadas.

A no ser, como lo ha de proponer algun humorista, que se nos obligue, á los humildes que acostumbramos andar á pié,—única reglamentacion eficaz, á llevar, cual mulas de Aragon cascabeles, para señalar á los señores ciclistas la presencia de nuestra frágil humanidad.

L.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Polemiza con EL SIGLO sobre sesiones secretas.

—

La Prensa—Con motivo de la cuestion formulada por el doctor Julio Herrera «¿Puede el Senado considerar en sesion *pública* proyectos sancionados en sesiones *secretas* por la Cámara de Representantes?» descarga contra el jefe del colectivismo la siguiente andanada:

«Ya encontró salida el hombre en la cuestion de las sesiones secretas, y salida de provecho como que le asegura bien la proteccion de Borda para llevar á término feliz sus trabajos para una segunda presidencia.

Con el sofisma mas brutal ha salido del paso y obtenido el voto de la mayoría del Senado para hacer que las sesiones sobre impuestos sean á puerta cerrada. A lo que te criaste, segun la gráfica expresion de Isaac de Tezanos. Sin el sofisma ó la mentira él no resuelve ninguna cuestion. Es lo único que sabe, porque es lo único en que ensayó sus facultades desde que abrió los ojos á la luz. Pero tiene ésto en contra: que apenas abre la boca ya todos saben que va á mentir y á mentir con descaro porque así es su costumbre inveterada.

En su conciencia no caben escrúpulos; la tiene educada y amoldada para todos los ejercicios de modo que nunca se violenta. Si las cosas piden hacerse conforme á sus dictados, está bien; si no es lo mismo, tira á la basura los escrúpulos y vá adelante.

Antes pensó que las sesiones secretas para discutir impuestos era un hecho bárbaro, un atentado sin ejemplo en el país y en cualquier otro país contra el régimen de las instituciones republicanas; que donde quiera que haya parlamento libre y digno, las leyes de este género no se sancionan sino á la luz del dia y que su discusion es la discusion mas interesante y á veces mas turbulenta, que se suscita en los parlamentos donde la corrupcion y el relajamiento no han destruido ó inutilizado todos los miembros.

Hoy tiene que proceder en contrario y procede, aparentando estar muy persuadido de que sin menoscabo alguno ni del espíritu de nuestras instituciones ni de la dignidad de los miembros del Senado puede arribarse á la sancion de las leyes de impuestos en sesiones secretas. Y dando formas colosales al sofisma y elasticidad enorme y repelente á su conciencia, planta esta cuestion:

¿Puede el Senado considerar en sesion *pública* proyectos sancionados en sesiones *secretas* por la Cámara de Representantes?

¡Y cosa singular! la mayoría del Senado entre la cual hay gente que descubre el sofisma y la mentira en el átiempo de abrir la boca, hace alto en la cuestion que les presenten y se resuelve por fin á proceder en sentido de que la solidaridad que debe asistir en ambas Cámaras obliga á no discutir en público los proyectos que la de los Representantes ha sancionado en privado.

Es imposible concebir mayor ofuscacion ni mayor extravío de criterio ó un incondicionalismo de consecuencias más funestas.

Y la autonomía y la independencia de cada Cámara, ¿para que sirven? ¿Cuando se ejercen?

Las indignidades en que pueda incurrir una de las ramas del Poder Legislativo, ¿obligan acaso á la otra á proceder en la misma forma? En ningun caso existe esa solidaridad de que se quiere echar mano en estos momentos, y muchísimo menos en el caso que se discute.

La sancion de impuestos en sesiones secretas, es un relajamiento de las facultades legislativas.

Está obligado el Senado á mantener la solidaridad en hecho semejante que denigra y desprestigia sus funciones.

Solo á Julio Herrera podia ocurrírsele establecer una solidaridad tal en los procederes y en las deliberaciones de ambas Cámaras á él que ha perdido hasta el último resto de pudor, y que tanto le dan las cosas limpias como las sucias; que hace escarnio de todo y de todo saca tajada. La sacará y grande de Borda, y á las espaldas con la conciencia, que eso no vale nada.»

—

La Razon—Publica un artículo del doctor Gabriel Otero Mendoza referente á los nuevos impuestos y á las condiciones económicas de nuestro país.

Dice, entre otras cosas, el doctor Otero Mendoza: «Salta á la vista que ocupando la República Oriental el último sitio en poblacion, en riqueza pública y metálica, ES EL PRIMERO *en cuanto á la contribucion por habitante*; el cuarto en cuanto á la riqueza pública por habitante y á riqueza metálica por habitante.

Es pues nuestro país aquel en donde *la vida es absolutamente mas cara*; solo la Francia se le aproxima, pero con una riqueza pública que es mas del 13 % mayor por habitante, siendo *el doble en riqueza metálica por habitante*.

Debemos tambien hacer presente que si consideramos los nuevos impuestos proyectados, y ya á medio sancionar, la proporcion con que se contribuye al producido de los impuestos por habitante pasará de 20 pesos.

La República Argentina, país práctico si le hay en la América del Sud, ocupa entretanto el sitio bonancible que corresponde á aquel en donde se vive más barato.»

—

El Nacional—Explica en virtud de cuáles razones emplea diariamente el ataque sin miramientos contra los elementos malos y dañosos del país.

—

El Bien—Con motivo de la ejecucion de Duarte, se declara partidario de la pena de muerte.

—

L'Italia al Plata—Publica su tercer artículo sobre *Círculo vicioso*.

—

L'Union Française—Refiriéndose á la última ejecucion capital pregunta: «¿Pero no habrá jamás un hombre de corazon y de iniciativa que persiga la abolicion de las 48 horas de agonía que se inflije al condenado, bajo el pretexto de prepararle á la muerte?»

EL BANCO

LOS FERROCARRILES DEL OESTE

ÚLTIMAS NOTICIAS

A pesar de la rigurosa reserva que el Gobierno mantiene alrededor de las negociaciones relativas á la fundacion del nuevo Banco de Estado, hemos podido recojer en las propias fuentes oficiales las siguientes noticias:

El ministro de Hacienda ha telegrafiado anoche al señor Lessa en Lóndres comunicándole á nombre del Poder Ejecutivo que éste acepta todas y cada una de las condiciones propuestas por el sindicato que debe proporcionar los siete millones de pesos destinados á la fundacion del Banco.

De conformidad con esas condiciones, el asunto de los ferro-carriles del Oeste quedaria arreglado del siguiente modo:

1.° El gobierno deja subsistente el decreto promulgado hace dos meses y por el cual se declaran nulas las concesiones referentes á la construccion y explotacion de las mencionadas líneas ferroviarias.

2.° A la casa Malmann y Ca. se le pagarán á precio de tasacion los materiales empleados y adquiridos para esa construccion.

3.° Se trasmitirán instrucciones telegráficas á la casa Glyn Mill Currie y Ca. de Lóndres para que convoque al Consejo de tenedores de bonos extranjeros y le pida autorizacion á nombre del Gobierno oriental para retirar el millon y doscientas mil libras que se destinaban, segun el arreglo pactado por el doctor Ellauri, á transacciones con la Empresa constructora y casa Baring que asegurasen la conclusion del ferrocarril de Montevideo á la Colonia.

Segun todas las probabilidades, el Gobierno piensa vender esos títulos, hacerse de fondos y llamar á propuestas para la construccion de dicho ferrocarril por cuenta del Estado.

BUHIGAS, CALVETE AND COMPANY

TRABAJOS ENTRE BASTIDORES

Desde las antesalas del Cuerpo Legislativo llega hasta nosotros el rumor de que por parte de algunos señores diputados se han iniciado activos trabajos entre bastidores con el fin de que la Cámara de Representantes devuelva á la Comision investigadora en el asunto Buhigas su luminoso informe bajo el pretexto de que en él no se aconseja ninguna resolucion definitiva.

Semejante devolucion no pasaria de un ardid tendente á enmarañar la madeja y á ganar tiempo.

Pero dicho temperamento falla por la base, por la sencilla razon de que el encargo encomendado á la Comision se limitaba solamente á las investigaciones y sus miembros no podian por tanto aconsejar ninguna resolucion definitiva sin extralimitarse de sus poderes.

Esta consideracion, que no tiene levanto ante la lógica más rudimental, basta para contrarrestar triunfalmente los trabajos aludidos.

LA CÚPULA DE SAN PEDRO

Un cablegrama que publicamos en la seccion correspondiente comunica que el terremoto del viérnes en Roma ha causado perjuicios en la cúpula de la catedral de San Pedro—y que con ese motivo se han suspendido los trabajos de refaccion que se estaban ejecutando.

Por tratarse de un monumento arquitectónico único en su género y tambien de la principal iglesia de la cristiandad, la noticia merece un breve suelto ilustrativo á parte.

La actual basílica de San Pedro empezóse á construir durante el pontificado de Julio II, estando la gran obra á cargo del célebre arquitecto Donato Lazzari, mas generalmente conocido bajo el nombre de Bramante, quien abrió los cimientos y levantó el edificio hasta el entablamento coadyuvado por el no menos célebre arquitecto Antonio Picconi, conocido bajo el nombre de San Galo.

Pero quien concluyó la basílica, definiendo el plano de la famosa cúpula que constituye un verdadero milagro de audacia arquitectónica y de estética, fué el insuperable Miguel Angel Buonarroti quien recibió ese encargo del papa Pablo III.

La cúpula de San Pedro es practicable merced á una escalera que corre en su espesor hasta la gran esfera de bronce, que se halla en su sumidad sosteniendo una gran cruz del mismo metal, y en la que caben bastante desahogadamente doce personas.

SPORT

Esta noche darán principio en el Sport Uruguayo los remates para las carreras del próximo domingo en el Hipódromo de Maroñas.

En ellos se verá como piensan los *sportmen* en las diversas carreras del programa.

—

Continúan las dudas respecto á si Imperio correrá ó no en el Gran Premio de Honor.

Todos nuestros informes nos autorizan á creer que el gran potrillo no concurrirá al clásico encuentro.

El hijo de Napoleon está en espléndida forma, pero anda algo sentido de una rodilla.

Imperio se rematará esta noche en el Sport Uruguayo, salvo el caso de que su propietario pida nuevamente que no se cotice en las apuestas.

—

Se confirman los informes que adelantamos respecto á Selmon.

El pupilo de la Ecurie Capricho corre mucho, pero parece que tiene una lesion en un vaso.

Parece que entre Selmon y Triunviro le van á hacer marcar el paso á Montevideo.

—

Darwin se vá en fija á los 1.000 metros.

No le creemos.

—

Como lo dijimos, Bastiani, el jockey de Massena en la Internacional, segun todas probabilidades vendrá á correr á Elio.

Sino, lo correrán Grijera ó Bayardi.

—

Mañana publicaremos el resultado de las carreras de hoy en Buenos Aires.

EL PUERTO DE BUENOS AIRES

Con la última sancion de la cámara de diputados en la Argentina ha quedado convertida en ley la autorizacion legislativa para invertir 6.400 000 pesos oro sellado en la terminacion de las obras del puerto de la capital, y 1.400.000 pesos oro en dos diques de carena.

La primera suma será aplicada á su objeto en cinco anualidades, lo cual permitirá que se disponga de ella con relativo desahogo para el tesoro público. Esta disposicion no impedirá que los trabajos puedan terminarse en un plazo de dos años, viniendo con ello la nacion á usufructuar toda la renta de su puerto, y la navegacion, el comercio y las industrias á aprovechar todas sus ventajas, con mucha anticipacion al pago de su costo definitivo.

La sancion de la cámara, á la que han concurrido votos de todos los partidos en ella representados, viene á asegurar la terminacion definitiva del puerto, satisfaciendo una aspiracion nacional.

Obra es esta, como la experiencia lo ha demostrado, respecto de la cual las sanciones del congreso, ó las resoluciones administrativas tienen fuerza de hechos: se dictan y se cumplen, dentro de plazos fijos, sin que hasta ahora hayan dejado de realizarse los trabajos decretados, ni demorándose su ejecucion un solo dia, - sabiéndose con exactitud lo que costarán,—circunstancias que no siempre han concurrido en la ejecucion de nuestros trabajos públicos.

Se puede, pues, abrigar la seguridad de que las obras del puerto van á entrar en plena actividad, y que sucesivamente irán entregándose al servicio público la dársena norte y el dique número 4, los diques de carena, nuevos depósitos de aduana, vias férreas, calles macadamizadas, pescantes para la carga y descarga entre ellos el de 30 toneladas situado al lado de los diques secos.

El puerto, completado entonces su organismo, contará ademas con un nuevo acceso, el canal del norte, de 100 metros de ancho y 21 piés de profundidad, canal excavado en condiciones muy favorables de conservacion, segun los informes técnicos que hace pocos dias hemos publicado.

La determinacion de los trabajos traerá consigo al mismo tiempo el maximum de valorizacion de los terrenos al rio, valiosa propiedad fiscal que las obras crean como pingüe beneficio para el fisco.

MUY BIEN

Leemos en *El Tiempo* de Buenos Aires:

Con motivo del informe que el ministro oriental, doctor Ernesto Frias, ha pasado á su gobierno, y en el cual se hacen apreciaciones sumamente favorables á nuestro país, la comision directiva del Centro del Comercio le ha dirijido la siguiente nota:

Señor ministro de la República Oriental del Uruguay, doctor Ernesto Frias:—He tenido el honor de recibir una atenta tarjeta del señor ministro acompañando tres ejemplares de los interesantes informes que el consulado á su cargo eleva al superior gobierno de su país.

La comision directiva de este centro, se ha impuesto de tan cumplido obsequio y agradeciendo debidamente, me encarga manifestar al señor ministro el aprecio con que mira las ideas favorables que emite sobre el desarrollo comercial é industrial de la República Argentina.

Las relaciones comerciales entre esta plaza y la de Montevideo, tienen en el señor ministro un cooperador tan activo como inteligente.

Esta comision directiva lo reconoce así, y aprovecha la oportunidad para ofrecerle por mi intermedio su modesto concurso, en todo aquello que pueda contribuir á facilitarle el logro de sus elevados propósitos.

Con la expresion de mi particular y más distinguida estimacion saluda al señor ministro atentamente.—Buenos Aires, Noviembre 3/95.—*Antonio Lanusse*, presidente.—*Ernesto Lalanne*, secretario.

FIESTAS EN MALDONADO

INAUGURACION DE UN TEMPLO

El dia 26 del corriente llegó á esta ciudad el señor Obispo Diocesano, que como es sabido debia concurrir á la inauguracion del templo que la voz pública continúa denominando *nuevo* apesar de haber comenzado su construccion en el año 1766, en los mejores tiempos de la denominacion española y haber sido testigo mudo de las luchas contra los invasores ingleses, de heroicas acciones por la independencia nacional en sus dos épocas gloriosas y de la larga serie de contiendas civiles que casi sin solucion de continuidad sobrevinieron despues para seguirse hasta cercana data.

No recordamos quien ha dicho que los españoles en todos los tiempos revelaron especiales aptitudes para la fundacion de sus colonias, escogiendo circunstancias favorables que concurrieran á su estabilidad y progreso. No entraremos nosotros á sostener ni á negar esta afirmacion; pero es lo cierto que ellos, con razon ó sin ella, pensaron hacer de esta localidad una ciudad de mas alta importancia que la que hasta el dia le ha estado reservada.

Ahí están atestiguándolo los restos de las fortificaciones comenzadas bajo la dominacion de D. Pedro de Zeballos, personaje que el sentimiento general de estos pueblos del Plata asocia sin repugnancia á las epopeyas gloriosas de su propia historia; ahí están los restos de soberbios cuarteles con piedra de sillería construidos, obras de defensa militar en aquel tiempo de primer órden; ahí está, sobre todo, el grandioso edificio que destinaban para el culto, de aspecto arquitectónico severo, que sucesos posteriores dejaron inconcluso hasta nuestros dias.

Los enormes muros de este edificio y sus sólidas arcadas laterales, denuncian á primera vista el propósito de darle una capacidad superior á la que necesitaria una aldea pobre y decadente, cual hoy Maldonado. Quizá pensaron los que echaron los cimientos de este edificio que él serviria en mas ó menos tiempo para el culto de una ciudad de primer orden en condiciones de aventajar á las demás del territorio de aquende el Uruguay.

Contaban Zeballos y los suyos seguramente para fundar tales propósitos con las especiales condiciones naturales de localidad, sin sospechar que habrian de producirse los fenómenos inexplicables de los *arroyos secos* y las *esquinas redondas*.

Efectivamente; el puerto de Maldonado, el mejor del Rio de la Plata, y que en las costas del Atlántico americano no encuentra rival mas al Sur de Rio Janeiro, como puerto natural; la fertilidad de las tierras de esta zona, donde facilmente se aclimatan la generalidad de las plantas útiles de todos los climas; la facilidad relativa que la topografía del terreno ofrece para abrir vías de comunicacion con el interior; la fácil propagacion de las especies animales útiles, que sin esfuerzo por parte del hombre hallan alimento suficiente en las praderas de yerbas espontáneas; las riquezas minerales que ocultan las sierras por que está atravesado el territorio departamental; su situacion geográfica, y otras muchas circunstancias favorables, bien pudiera servir de fundamento para augurios risueños de una poblacion, que después de más de una centuria de existencia apenas si cuenta con 1500 habitantes, con un comercio reducido á la mínima expresion, con menguada riqueza agropecuaria y con la general reputacion de un estacionamiento inexplicable.

No hace mucho tiempo que un ilustrado jefe de la marina militar chilena, en viaje al Pacífico, arribó á nuestro puerto con el objeto de saber noticias ciertas del estado de la revolucion que derrocó al gobierno de Balmaceda.

Indudablemente habria leido que entre las ciudades uruguayas era Maldonado de las de tercer órden, y nos dijo: «Esta ciudad no pasará de 80.000 habitantes.» —Ah! señor, contestamos casi avergonzados; apenas tiene un décimo de esa cantidad —¿Por qué causa? A falta de otra mas cierta que creímos prudente reservar, adujimos la de que la poblacion se hallaba diseminada en pueblos y caseríos en todo el territorio del departamento con el fin de atender mas de cerca la industria agro-pecuaria á que se dedicaban en su mayor parte.

El asombro de nuestro interlocutor disminuyó aparentemente; pero nosotros creimos adivinar que hacia secretas comparaciones entre los numerosos puertos de mar de su país y el de Maldonado, de las cuales no saldria muy airoso éste, no obstante su ventajosa situacion y su menor distancia de los centros mas importantes de consumo.

Sin embargo, tiene Maldonado mas de lo que merece, segun el pensar de una de nuestras lumbreras parlamentarias!

Volvamos á nuestro principal asunto. El doctor Soler, que á sus méritos de literato y de distinguido hombre de ciencia, reune para estos habitantes el de ser hijo de este departamento, amen del de jefe de la iglesia nacional, fué cordialmente recibido por las autoridades y el pueblo, que convocados por el respetable cura vicario don Pedro Podestá, concurrieron en masa sin distincion de opiniones filosóficas, que si las hay encontradas en esta localidad no se manifiestan de una manera provocativa por el aprecio con que es distinguido por todos el invitante.

Dió la bienvenida al Jefe de la Iglesia el Presidente de la Junta don Juan D. Devincenzi.

En las primeras horas de la mañana del 27, horas de antemano señaladas para la entrega del templo á las autoridades eclesiásticas, un gentío inmenso procedente de las secciones y pueblos próximos, de la capital y de los departamentos vecinos, confundido con los habitantes de esta ciudad, llenaba la espaciosa nave de aquél.

Hecha la entrega con las consiguientes formalidades, se procedió á la consagracion por el señor Obispo, asistido por los sacerdotes de su séquito, por los de este departamento y por el de una de las parroquias de la capital, don Manuel Madruga, que como hijo de esta ciudad quiso asistir á la ceremonia.

Terminada ésta, celebró misa solemne el señor Obispo, oficiando de pontifical.

El sermon estuvo á cargo del Padre Jesuita Fray José María Augusto Hupfeld, que ejerce actualmente el cargo de Sub-director del Seminario Conciliar de Montevideo.

El señor Hupfeld, que es un excelente orador sagrado, produjo en el ánimo de la concurrencia impresiones muy agradables, tanto por la profundidad del concepto, cuanto por la correccion del lenguaje y la exactitud de las citas históricas relativas á esta ciudad y al edificio consagrado momentos antes.

Por la tarde se cantó solemne Tedeum, al que asistieron las autoridades, el cuerpo consular y el pueblo. Como en la mañana resultó pequeño el hermoso templo para contener el gran número de personas que concurrieron á ese acto.

Despues el Obispo, autoridades y un gran número de vecinos, pasaron á las oficinas de la Jefatura Política, donde fueron obsequiados con un refresco de antemano preparado por el Jefe Político y padrino de la iglesia, coronel don Melchor R. Maurente.

Inauguró los brindis el presbitero D. Pedro Podestá, que recitó un soneto que fué muy aplaudido.

Monseñor Soler brindó enseguida por la prosperidad de este pueblo y departamento, por las autoridades locales y en particular por el delegado del P. E.

Refiriéndose al templo dijo: «Muchas veces en mi infancia tuve ocasion de contemplar de cerca las colosales proporciones de ese hermoso edificio, entonces casi en ruinas; pero nunca pensé que pudiera ser yo, en mi caracter de Jefe de la Iglesia Nacional, el que habría de tener el honor de consagrarla.»

Brindaron tambien el Presidente de la J. E. A. y el Inspector de Escuelas señor Camacho.

En la noche la plaza de San Fernando no parecia de un pueblo de campaña: cualquier forastero que de paso se hubiera hallado allí solo por esa noche, hubiera creido que la ciudad era de proporciones mayores á las que le asigna el censo de su poblacion: tal era la cantidad de personas de uno y otro sexo que allí se hallaban, no solo atraidas por los acordes de la música, el ruido de los fuegos artificiales y el bullicio de las fiestas, sino por aspirar el delicioso ambiente de la noche, de temperatura estival, bajo la hermosa arboleda que cubre con su hermoso follaje aquella plaza.

La noche del 28 hubo baile en los salones de la Biblioteca P. Municipal. Hubo gran concurrencia.

—

En su sermon el P. Hupfeld auguró para Maldonado un porvenir mejor, cuya primera época debia coincidir con la inauguracion del templo. El doctor Soler en su brindis, dijo tambien que quizá no muy tarde el ferrocarril vendria en auxilio de sus progresos materiales.

Nosotros diremos: ojalá que ambos augurios se cumplan pronto, que buena falta tiene este hermoso departamento de salir del estado de desfallecimiento en que se encuentra.

Pero... seguiremos esperando.

Arístides

Maldonado, Octubre 30 de 1895.

La deuda con el Brasil

El siguiente despacho es de origen genuinamente oficial:

Rio Janeiro, Noviembre 6 de 1895.

El Ministro de Hacienda ha devuelto con su informe al Ministerio de Relaciones Exteriores el proyecto de arreglo de la Deuda Uruguaya negociado con la Legacion Oriental.

Muerte de un diputado

Víctima de una afeccion al corazon falleció hoy el señor don Manuel A. Silva.

Ha sido senador y diputado en diversas legislaturas y jefe de numerosa familia á quien amaba entrañablemente.

Ultimamente desempeñaba el cargo de diputado por el departamento de Maldonado. Sus suplentes son el señor Federico de Medina, actuario del Juzgado Letrado de Maldonado, don Luis Cardozo Carvalho secretario particular del ministro de Gobierno y del Consejo Penitenciario, y don Juan B. Servente.

Descanse en paz el señor Silva, cuyo entierro se efectuará mañana á las 9.

Duelo Lopez-Sarmiento

El doctor Ernesto Madero, juez del crimen de Buenos Aires, ha dictado la siguiente sentencia en la causa por muerte en duelo del doctor don Lucio Vicente Lopez:

...Considerando: Que está plenamente probado el delito de homicidio en duelo y la participacion que en él han tenido el procesado Cárlos Sarmiento y los padrinos Francisco B. Bosch, Lucio V. Mansilla, Dániel de Solier y Francisco Beazley, por la confesion de todos ellos y las declaraciones de los testigos Decoud y Masson y por las actas de f. 26 y f. 27 que reconocidas por los procesados hacen plena fé respecto de los hechos que en ellas se expresan, como tambien el acta de defuncion de f. 44.

2.° Que de la carta-poder cuyo testimonio corre á f. 46, resulta que el doctor Lopez comisionó á sus padrinos para que exigieran del procesado Sarmiento la reparacion que correspondiese por los agravios que éste le habia inferido en una publicacion que bajo su firma apareció en *La Prensa* del 27 de Diciembre de 1894. Esta publicacion es el hecho generador del duelo, pues sin ella este no hubiera tenido lugar y el juzgado debe por consecuencia tenerla en cuenta para dictar su fallo, no obstante lo dictaminado en contrario por el agente fiscal.

3.° Que en esa publicacion se atribuyen al doctor Lopez actos ilícitos cometidos en el carácter de interventor nacional en la provincia de Buenos Aires, agregándose injurias atroces como las de *intrigante, clandestino, cobarde, perverso* etc., injurias que debian necesariamente causar una profunda impresion en el ánimo de la persona á quien iban dirijidas é incitarlo á que—impulsado por las preocupaciones y costumbres sociales de las cuales no puede independizarse por completo ningun espíritu, por superior que sea, buscara una reparacion tan amplia y completa como fuera posible, aun por las armas, en el caso de que no se pudiera obtener por otra, para la satisfaccion de su nombre.

4.° Que fuera de esto, la publicacion que contiene las atroces injurias contra el doctor Lopez concluye con estas palabras: «Proceda» lo que importa contradecir la afirmacion del procesado en su indagatoria de que esa publicacion no tuvo por objeto provocar el duelo, y comprueba hasta la evidencia que su único fin fué por el contrario incitar al desafío, producir en el doctor Lopez una impresion profunda y ponerlo en el trance ineludible de aceptar la provocacion que se le hacía, tras las injurias.

5.° Que de la carta-poder dirigida por el doctor Lopez á sus padrinos no se desprende en manera alguna que hubiese renunciado á la satisfaccion decorosa que pudiera ofrecerle su adversario, pues en esa carta se autoriza á los padrinos para exigir del ofensor la reparacion que corresponda, sin expresar que esa reparacion fuera indispensablemente por las armas, por lo que resulta que la satisfaccion verbal y pacífica del adversario no estaba fuera de los límites del mandato, de modo que si el duelo se llevó á cabo fué solo en la imposibilidad de obtener esa reparacion.

6.° Que no puede admitirse tampoco la excusacion del procesado Sarmiento quien al prestar declaracion indagatoria, afirma que si su mente hubiera sido provocar un duelo se hubiera limitado á enviar sus padrinos al doctor Lopez, pues los actos de éste en su calidad de funcionario público que cumplia con lo que era ó creia ser de su deber, habia promovido la formacion de un proceso contra Sarmiento, no podian en manera alguna, ser alegados como causales para un duelo, y resulta de la declaracion indagatoria de Sarmiento y de la publicacion de f 63 que la iniciacion de este proceso cuya direccion se atribuia al doctor Lopez, eran los pretendidos agravios que éste habia inferido á Sarmiento.

La participacion que en dicho proceso hubiera tenido el doctor Lopez, fuera de la que le correspondia tener en su carácter de interventor nacional, no consta de autos y aun cuando estuviese probada, tales actos, que son simples delitos del derecho comun, no pueden ser considerados como ofensas que den márgen á un duelo, mucho mas cuando los actos de la intervencion fueron plenamente aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional.

7.° Que resultando de los términos en que está concebida la publicacion que bajo la firma de Sarmiento apareció en *La Prensa* del 27 de Octubre de 1894 que ella debió necesariamente provocar un lance, se desprende claramente que el objeto de Sarmiento al hacer esa publicacion era, como se ha dicho en el considerando 4.°, provocar ese duelo para dar muerte al doctor Lopez, aprovechando de su destreza en el manejo de las armas que le daba su caracter de militar de alta graduacion, en venganza de actos cometidos por aquel, no en su carácter de persona privada, sino en su calidad de funcionario público, lo que constituye un objeto inmoral y de funestas consecuencias para la conservacion del orden social.

8.° Que respecto de los padrinos ó testigos consta de autos que hicieron esfuerzos sérios para prevenir durante el combate sus desagradables resultados, estando amparados por la exencion del artículo 118 del código penal.

9.° Que respecto del procesado Sarmiento le corresponde como queda demostrado en esta sentencia la aplicacion de lo dispuesto en el inciso 4.° del artículo 111 del citado código que condena á presidio por tiempo indeterminado al que dé causa á un desafío proponiéndose un objeto inmoral.

Por estos fundamentos y no obstante lo dictaminado por el agente fiscal, fallo esta causa, condenando al procesado Cárlos Sarmiento á la pena de presidio por tiempo indeterminado con las accesorias señaladas en el artículo 63 y las costas del proceso, daños juicios y absuelvo á los procesados generales Francisco B Bosch y Lucio V. Mansilla, contralmirante Dániel de Solier y doctor Francisco Beazley.—Hágase saber—*Ernesto Madero*.

DEL DOCTOR TEÓFILO E. DIAZ

Mañana engalanará las columnas de EL SIGLO un interesante artículo del distinguido escritor *Tax* sobre la aplicacion de la pena de muerte.

DOS SUICIDIOS

Ahogada en un algibe

En la casa de don Jaime Tremoleras, calle Ituzaingó núm. 2.0, ocurrió esta mañana á las seis, un trájico suceso.

María Luisa Cretien, sirvienta de la casa, se hallaba en la puerta de la calle conversando con un individuo.

Vista por la señorita Julia Ducó, cuñada del señor Tremoleras, fué amonestada, diciéndole que no hiciera eso, que era impropio, que al señor Tremoleras no le gustaba y que iba á decírselo cuando se levantara.

Bastó esta simple amonestacion para que María Luisa, sin decir palabra, se dirijiera al fondo y se arrojára al algibe antes que la señorita de Ducó que la vió pudiera evitarlo.

Apenas repuesta de la sorpresa que semejante hecho le causó la señorita Ducó trató de auxiliar á la desgraciada María Luisa tirándole el balde para que cojiéndose de él, pudiera salvarse.

María Luisa, no aceptó el auxilio, por lo cual la señorita de Ducó comenzó á pedir socorro.

A sus voces acudieron los demás miembros de la familia y un cabo de la 2.ª seccion de policía, de faccion en la esquina, quien enterado de lo ocurrido puso el hecho en conocimiento del comisario señor Islas que á los breves instantes se encontraba allí, así como tambien el oficial inspector señor Pappo, procediéndose á practicar todas las diligencias necesarias á fin de sacar á la sirvienta del aljibe.

Se llevó una escalera y metió en el aljibe, bajando algunos guardias civiles, que consiguieron, despues de algunos esfuerzos, sacar el cuerpo exánime.

El doctor Rodriguez Castromen fué llamado urgentemente y prestó sus primeros auxilios facultativos á María Luisa Cretien, pero sus esfuerzos fueron inútiles, pues la desgraciada muchacha no volvió á la vida.

El médico de policía concurrió mas tarde, haciendo el reconocimiento de práctica.

María Luisa Cretien era oriental, de diecieche años de edad y habia sido criada en la Florida en casa de doña Alejandrina Ducó, suegra del señor Tremoleras, pasando al servicio de la familia de éste, á la muerte de aquélla.

El señor Tremoleras se hizo cargo del cuerpo.

Una mujer ahorcada

El otro suicidio ocurrió en la 7.ª seccion policial en la calle Bolivar 78.

Hace como un año fué á habitar esa casita el matrimonio italiano compuesto de Florentino Rantinglieri y Ernesta Valentini, recien llegados de su país natal.

Vivian modestamente, ocupándose el marido en compañía de un hermano que vive al lado, en la labranza de una extension de campo, egregado á la casa.

Esta mañana dichos esposos se levantaron temprano, como de costumbre y despues de desayunar se, cada uno se ocupó de sus quehaceres.

Florentino se fué al campo y Ernesta Valentini quedó, como siempre, arreglando la casa y preparando la comida.

A los diez de la mañana, una niñita, María Rantinglieri, hija del hermano de Florentino, penetró á la casa de éste á ver á su tia.

Cruzó el zaguan y al llegar al patio, miró por una ventana al aposento de su tia, divisándola colgada del techo, con la lengua afuera y los ojos salidos de sus órbitas.

Asustada corrió á dar aviso á su padre de lo que ocurria. Este acompañado de Florentino, con quien se encontraba, se trasladó á la casa y allí encontraron á la desgraciada valentina sin vida.

La pobre mujer para realizar su intento habia pasado una cuerda delgada, por uno de los tirantes del techo, un techo bajo, y despues, subida en un caballete de madera haciendo un lazo corredizo se lo pasó por el cuello despidiendo el caballete con los piés.

Ernesta Valentini nada ha dejado escrito que explique su resolucion, ignorando su esposo las causas que puedan haberla impulsado á suicidarse.

Desde los primeros momentos de conocerse el hecho, hicieron acto de presencia en el lugar del suceso el comisario de la 7.ª seccion señor Ferrando, el subcomisario, el oficial inspector y otros ajentes policiales.

El doctor Grolero, médico de policía, reconoció el cadáver.

ULTIMA HORA

PARLAMENTO

2 y 1/2

El Senado se preparaba á entrar en sesion secreta para ocuparse de si deben tratarse publicamente ó en reserva los nuevos impuestos sancionados en la última forma por la Cámara de Representantes.

Por mocion del diputado Suarez se suspendió la sesion de la Cámara de Representantes.

EL ALFÉREZ CORREA

Recibimos de nuestro corresponsal en Rivera el siguiente telegrama comunicando la muerte del alférez Hector Correa del 4° de Caballería, á consecuencia de dos balazos dados por su compañero el alférez Ernesto Islas.

Rivera, 7 Noviembre.—A EL SIGLO.—Montevideo.—Ayer pasada la lista de la tarde prodújose un sangriento drama en el cuartel del 4.° de Caballería.

Despues de un cambio de palabras entre los oficiales Hector Correa y Ernesto Islas éste mató de dos balazos al primero.—*El Corresponsal.*

El presidente de la República recibió tambien anoche un despacho telegráfico del general Estevan dándole cuenta del mismo suceso.

El presidente hizo conocer la noticia al Sr. Correa, padre de la víctima, que reside aquí.

Se trató de hacer gestiones para traer el cadáver del alférez Correa á la capital, pero no se pudo conseguir nada á causa de estar cerrada ya la oficina telegráfica.

MUERTE DE MONSEÑOR LASSAGNA

Telegrama de Rio Janeiro recibido anoche da cuenta de la muerte de Monseñor Lassagna, obispo de Trípoli, ocurrida en un choque de la línea del Ferrocarril Central del Brasil, del que resultaron siete muertos y muchos heridos.

Monseñor Lassagna era conocidísimo y muy querido en nuestra sociedad. Fué fundador del Colegio Pio de Villa Colon, de su Observatorio Astronómico y de otros establecimientos. Era un espíritu cultivado y un carácter hermoso.

Su muerte será profundamente sentida en nuestra sociedad.

LA SUBA AL TASAJO

Son de origen oficial los siguientes telegramas que publica *La Nacion* de hoy:

Rio Janeiro, Noviembre 6 de 1895.—A *La Nacion*.—Montevideo.—El proyectado aumento de derechos de aduanas á la carne tasajo fué rechazado ayer en la Cámara de Diputados *sin discusion* con 20 votos de mayoría.—*El Corresponsal*.

Rio Janeiro, Noviembre 6 de 1895.—A *La Nacion*.—Montevideo.—La parte de la ley de presupuesto aprobada por la Cámara de Diputados, en primera lectura, establece que para la carne tasajo se deberán satisfacer los derechos de aduana al cambio de 14 peniques en vez del cambio del dia.—*El Corresponsal*.

Como se ve EL SIGLO estuvo en lo cierto al anunciar ayer que en realidad se habia decretado una suba que es lo que implica el pago de los derechos de introduccion del tasajo á oro, al cambio de 14 peniques.

El ministro de Relaciones telegrafió á nuestro representante en Rio para que comunicara lo que hubiera de cierto en el despacho recibido por los saladeristas.

El «DUBOURDIEU»

Esta tarde una comision del Club Democrático «La France» se trasladará á bordo del acorazado francés *Dubourdieu*, en un vaporcito galantemente cedido por los señores Rodriguez Semanden y Ca. para ofrecer los salones del club al distinguido comandante y oficialidad del buque de guerra francés.

Al mismo tiempo la comision del club «La France» anunciará á los marinos franceses que el Club ha resuelto dedicarles un baile el cual tendrá lugar el sábado 16 del corriente.

Se puede augurar la animacion que reinará, pues muy pocas son las veces que los residentes franceses tienen el placer de ver en nuestras aguas alguno de sus grandes acorazados, y el de ofrecerles una fiesta.

Como tambien se preparan algunas sorpresas de última hora, nos proponemos guardar silencio hasta conocerlas bien para anunciarlas á nuestros lectores—*Alpha*.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Creciente en el Uruguay

Comunican de Santo Tomé que la última creciente del rio Uruguay ha sido tan grande, que no se habia visto otra desde 1859. El rio empezó á desbordarse el dia 22 del pasado mes de Octubre, quedando cubiertas por las aguas todas las islas y una gran extension de la costa. La corriente era formidable, arrastrando árboles, animales y hasta las viviendas de la zona inundada. En el Hormiguero y en Santa Ana, fueron salvadas por la autoridad marítima unas sesenta personas y en San Mateo unas ochenta, las cuales quedaban en la miseria, pues la creciente les habia arrebatado cuanto tenian. En toda la zona invadida han quedado destruidas las poblaciones y las plantaciones. La sociedad de Santo Tomé inició subscripciones para socorrer á esos desgraciados.

En el vaporcito *Garruchos*, el subprefecto marítimo tuvo ocasion de prestar auxilios á algunas familias de la costa brasilera que se hallaban sériamente amenazadas por la inundacion. Estos servicios fueron efusivamente agradecidos por las autoridades brasileras, que al siguiente dia enviaron una lancha de guerra, á vapor, con el objeto de que fuera utilizada por el subprefecto argentino, si era necesario.

Declaracion

Con fecha de hoy se presentó ante la Comandancia G. de Marina el agente del vapor aleman *Rudeshumer* en representacion de su capitan y declaró: que durante la descarga por causa de varias fuerte roladas de las lanchas causadas por los contínuos y repentinos cambios de marea que las hacia quedar á barlovento se produjeron las siguientes pérdidas: N. E. un saco arroz roto y vacío; N. E. 5 sacos arroz rotos y con falta; B. un saco arroz roto y vacío; B. 7 sacos arroz con falta; A. R. 5 rollos alambre caidos al agua; F. 4 rollos alambre caidos al agua; F. L. H. C. una barrica tierra romana rota y vacía; C. S. C. dos cajones vidrios con rotura: declara ademas que fueron arrojados al mar B. A. B. dos cajones ácidos: B. S. un cajon ácido por haberse incendiado el contenido durante la descarga.

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad por tratarse de fuerza mayor y reservarse el derecho de ampliarla en caso necesario y lo firma ante mí por el agente—*Carlos Sauza*—*N. Silveira*, jefe de punto.

Pasajeros

Llegados por el vapor nacional *Venus*:

De Buenos Aires—O. Kuster, A. B. de Torres, A. Camarás, J. Perrone y señora, A. Casiani, M. Piasema, doctor Dagnino, P. Perrone, A. Menchaca, F. Ravero, A. Racati, C. Racati, B. Aranovich E. Garey, M. Reina, A. Masicochi, S. Pellesano, A. Cardozo, S. Castier, J. Duffey, J. Rodó, D. M. Vigil, S. Taylor, S. Gomalez, M. Blanco, J. Mora y 29 passjeros de segunda clase.

PATRONATO DE DAMAS

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORA CLEMENTINA L. DE REILLY

Clementina L. de Reilly, 1 bizcochera porcelana y metal; Clemencio Reilly, 1 docena servilletas para té bordadas; Eduardito Reilly, 1 juego de agua; María Sofía Reilly, 1 pañuelo encaje; Hugo Walter Reilly, 1 par violeteros chinescos; Héctor Roberto Reilly, 1 docena muñequitos; Sara Ofelia Reilly, 1 canasta porcelana rosada; Alicia Esther Reilly, 1 canastita mimbre forrada en seda; V. V. de Coghill, 1 canastita porcelana; Marcelina Darán, 1 jardinera; Eloisa de la Sotilla, 1 delantal de tul, 1 pañuelo, 1 abanico, 16 carpetitas; U. de la Sotilla, 1 canastita metal, 1 par violeteros; E. V. de Garcia, 1 par de floreros; G. A. Linares, 2 floreritos; M. de V., 2 tarjeteras marfilina; N. L., 1 gorrita; A. Linares, 2 carpetas peluche; Luisa Vendremin, 1 pañuelo, 1 jardinera.

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORITA EMMA NEBEL

Emma Nebel, 3 novelas «Castillo de los ángeles», 1 corbata de lazo de seda, 1 barra polvo, 3 novelas «La Benjamina», 1 par de gemelos, 3 novelas «Encanto», 1 corneta, 2 novelas «Abate Constantin», 2 corbatas seda, 1 caja polvos, 1 frasco extracto, 1 jabon medicinal, 1 «Pasion Eslava», 1 caja polvos, 1 caja dentrífico, 1 caja cocina, 1 caja crema, 1 tarro pomada brillantina; Manuela Nebel, 3 novelas «Pasion Eslava», 1 juego de sala, 6 novelas «El caballo», 5 novelas «La Benjamina», 7 novelas «Entre dos pecados», 7 novelas «De mala gana», 1 caballo, 7 novelas «La sangre humana», 1 juego de cocina, 1 pianito, 1 juego de palo de cocina, 1 espejo con marco blanco, 5 novelas «Cargo de conciencia», 1 cocina, 3 muñecas vestidas, 3 novelas «El Abate Constantin», 1 jarro pintado, 7 novelas «El fondo de un corazon»; Carmen A. de Nebel, 1 juego de té, 1 novela «La marquesa Locura», 1 caja juguetes, 2 novelas «Cargo de conciencia», 1 docena de abanicos, 1 docena pantallas, 6 muñecas vestidas, 2 novelas «El caballo», 1 caja para útiles, 1 rinconera, 2 novelas «El fondo de un corazon».

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORA RAMONA C. DE FARIAS

Ramona C. de Farias, 1 relojera cristal y bronce, 1 canasta fantasía; Angel Farias, 2 cuadros; Jacinta Cordeiro, varias pantallas chinescas; María D. Iglesias, 2 cartuchos fantasía, Máxima M. de Bardas, 4 servilleteros; Máxima Bardas, 1 abanico; Gervasia Bardas, 1 violetero y 2 fruteros mármol; Jacinta Cordeiro, 2 pajes y 1 adorno para la cabeza; Victor Costa, 1 caja con 100 agujas de crochet, 1 docena de álbums muestras de crochet, 12 muñecas chicas, 1 caja con 12 alfileres de corbata, 6 cartuchos grandes bomboneras, 1 docena guantes, 2 carteras de bolsillo de hombres, 1 caja con 6 docenas botones y 1 caja con 6 prendedores; Josefa P. de Delgado, 1 tintero plata alemana; N. N., 6 abanicos; Isidora E. de María, 50 folletos Composiciones Criollas; Cleonice M. de De María, 1 par jarras para cerveza; Juana B. de De María, 1 bolsita raso pintado; Juana R. de Rama, 2 copas fantasía; María Bauzá, un alhajero; Inés M. de Sanchez, 1 docena prendedores; señoritas de Grifell, 1 docena pantallitas; María C. de Farias, 4 portaretratos peluch, 2 macetas y 1 canasta; María V. de Cordeiro, 1 cartera.

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORA MAGDALENA ACOSTA

J. S. Uplery, 1 lamparita, 1 palitero; S. Acosta, 1 espejito tualé; Magdalena y Esmeralda A., 1 frasquito, 1 candelero; Oscar M. Acosta, 1 alhajero; Roberto Acosta, 1 portaretratos; Aurelio Acosta, 1 vaso; Cármen Acosta, 1 cajon pompadour; señor Jioca, 2 cajas jabones de olor; J. Adami, 6 abanicos chinescos, 1 docena carabanas, 2 carteras raso y nácar; Juan Bloes, 6 peinetas; Juan Blis, 6 paquetes de orquillas; Amelia Uriarte, 1 par violeteros; Adela Rodriguez, 4 violeteros, 1 alhajero; María Mercedes Aubriot, 2 pares floreros; Paula B. de Aubriot 1 par cuadros de porcelana; Paula B. de Aubriot, 2 bandejas chinescas; Teresa C. de Muró, 1 juego jarra, media docena vasos para cerveza, 1 espejito de madera; Luis M. Lugan, 1 globo azul; Diaz y Decia, 10 abanicos, Bernardo Irigoyen, 6 pocillos y 6 platos de porcelana; Magdalena Manilini, 1 paquete de agujas; Luis Sebinca, 1/2 gruesa botones de azabache, 1/4 gruesa de seda; Santiago Possi, 6 moñas fantasía; N. N., 2 espejitos; Ramon Ireneo Antuña, 1 biscuit; Juanita Mutoberria, 1 par floreros; D. Lavalle, 1 caja hilo cordoné; N. N., 2 escotes de camisas; Estéban Balparda, 1 bizcochera, 1 espejo de pié, 1 tarjetero, 1 par violeteros biscuit; Adela Balparda, 1 juego caballitos de biscuit, 1 espejo con muñeco biscuit; María N. de Brian, 3 pares floreros de biscuit; Juana M. de García, 15 pares floreros de porcelana; M. Muró, 1 paño fantasía pintado; T. Muró, 1 licorera; O. Muró, 1 boquillero 1 rinconera; V. Pierrotierra, 2 muñecos biscuit; T. Semeria, 1 caja polvos; tienda «La Figurita», 1 prendedor; B. Muró, 1 par floreros; A. M. de Lanza, 1 cuadro de resorte; F. Moreno, 1/2 docena abanicos, 1/2 id botones de goma; F. Caj., 1 objeto; José Bobla, 5 cartones botones; Adriano Crosco, 1 abanico; Rosa R. de Agustini, 6 jabones; Francisco A. de Pittaluga, varios juguetes; Francisco Pozzi, 10 paquetes orquillas; E. Rayetti, 1 balero; N. N., 1 corta plumas; tienda «La Margarita», 2 pares carabanas fantasía; Francisco E. Pellort, 1 canastita de flores; Teresa P. de Rabaioli, 3 abanicos de papel; Antonio Benitez, 1 par de gemelos; Amalia Puentes, 1 par zapatitos; Pedro R. Rocha, 6 santitos; Catalina Mainet, 1 pañuelo bordado; Antonio Desalvo, 1 par floreros; Cauban Hnos., 1 docena gemelos, 1 docena pañuelos, 3 gorritas bebés, 3 prendedores; Ventura Dardor, 6 corbatas, 6 peinetas; Tellechea y Vignale, 1 par floreros; Ema Palou, 1 par violeteros; Matilde Palou, 1 adorno fantasía; Luisa Uriarte, 2 baberos; Magdalena E. de Acosta, 1 bizcochera de plata sahumada en oro; Cupertina Acosta Both, 1 par servilleteros.

PARIS

Gran alegría hay en este inmenso Paris, que parece, sin embargo, un pueblo de cien vecinos cuando llega una buena noticia.

En media hora se ha extendido entre dos millones de habitantes la buena nueva de la entrada de los franceses en Tananarive.

Y como este pueblo es tan patriota y ama tanto á sus soldados, un jueves de hoy se ha convertido en dia de fiesta.

Aquí no discuten al ejército. ¡El ejército es sagrado! ¡Cuántas veces lo he recordado y lo he repetido en estos últimos meses!

El soldado es la patria; el soldado es el alma de la nacion. Sin el soldado no se puede vivir; y tan soldado es el general en jefe como el que lleva el fusil al hombro.

Hoy, en Paris, se grita: ¡Vivan los soldados franceses! Hoy se considera la conquista de Tananarive como algo que han hecho los hermanos, los padres, los maridos, la familia.

Y despues de tantos años de esperar uno de esos momentos en los que la satisfaccion nacional estalla en entusiasmos y alegrías, ese momento ha llegado por fin.

Paris es feliz, Paris respira.

∴

Llueve: cae esa agua menuda, que es la riqueza del país y la desesperacion de los extranjeros.

A los parisienses y á las parisienses les es igual. *La jupe en l'air*, y todo el mundo femenino á la calle.

En verdad que despues de un año de no ver más que hombres en el café, hombres en las tiendas, hombres en la reunion íntima, hombres en mayoría por todas partes, *á modo que alegra*, como diría el Guerra, ver por todas partes mujeres bonitas, elegantes, andando con gracia, hablando de todo... Y en esto no hay malicia: lo dice un hombre que ya vé todo eso con los ojos del artista, ¡no vayan ustedes á creer otra cosa!

∴

¡Sí! (muletilla de tenor) ¡sí! Se hace la vida de la inteligencia, se vé al mundo moderno en mil metros de terreno, se entra de nuevo en este vértigo de la vida de Paris, se madruga, se almuerza temprano, se trabaja, se produce, se aprende y se da uno así como una ducha de modernismo y de *ideas* ¡Ideas!

A cada diez minutos acude una nueva. Los asuntos de artículos, crónicas, novelas ó comedias, llueven sobre el cerebro del observador. Pasan los sucesos y las actualidades como las figuras en el kaleidoscopio... Tananarive, la comedia nueva, Forain, el rey de Portugal, la vuelta de Ivette, el baile del *Gil Blas*, la Otero, la catástrofe de Bruselas, Fulano que ha quebrado, Zutano que se ha muerto, Mengano que hereda cincuenta millones, los planos de la nueva casa del *Figaro*, hoy comemos con los del Vaudeville, no faltar mañana al entierro, leer el artículo de Coppée, despertarme á las siete...

Todo aprisa, todo aprisa, y no bastan coches, ni teléfonos, ni diálogos, comiéndose uno las palabras...

¡Mañana me vuelvo á descansar á mi rinconcito, de la frontera de España y á ponerme de campesino!

∴

Entre las mil ó dos mil personas á quienes he hablado en ocho dias, habia muchos españoles. Nuestros compatriotas me interesan mucho. Se muerden entre ellos, somos siempre los mismos, nos devoramos y nos abrazamos, pero... ¿quién puede remediar esta tendencia que tenemos siempre á buscarnos? Entre saludos y apretones de manos á los Blavet, Chevassu, Guerin, Meilhac, Mendes, Montegut Sarah, Loir, Dartois, y tantos, y tantos, se cruzan los Madrazo, Mauri, Vierge, Riera, Pradère, Bonafoux, Gasset, Llaneces, Luque, Sarasate...

Sarasate tocará pasado mañana en el concierto del Chatelet, como todos los años, y allá iremos todos á oirle y á complacernos en el éxito inmenso que obtiene siempre en Paris este gran compatriota.

Luque, aquel célebre caricaturista de marras, es hoy un pintor, cuyos cuadros expone Goupil y se venden ya á altos precios. Ayer, sin ir mas lejos, adquirió uno en cinco mil francos nuestro ilustre marqués de Casa Riera, un verdadero Mecenas de los artistas españoles, y la obra de Luque figurará al lado de los magníficos Madrazos, Ricos, Domingos, que adornan las paredes del suntuoso palacio de la rue de Berry.

La Otero continúa dando pasto á los periódicos, y aunque ahora está en Berlin, todos los dias se publican anécdotas, chismes y cuentos sobre su vida y milagros. ¡Es la Lola Montes de ahora!

La Mauri sigue siendo la primera bailarina del mundo y la mujer mas ocurrente en la intimidad. Domingo Marqués, allá en su hotel del campo, vendiendo cuadros para Inglaterra á precios extraordinarios. Llaneces ha vuelto de Biarritz, donde ha vendido un cuadro para Miramar y se dispone á ir á España. Arbós está de paso para Lóndres, donde se muere de aburrimiento. Mercedes Rigal, la que este año ganó el primer premio del Conservatorio, está mas agasajada y mas bonita que nunca. Santiago Riera ha abierto ya su curso, al que acuden tantos discípulos; en fin, los españoles uno por uno (¡nada de ponerlos juntos!) hacen todos su camino. Y aquella española tan españolísima y tan franca que se llama la reina Isabel, está hace dos dias recibiendo á centenares de personas, desde las mas augustas hasta las que no somos augustas, con motivo de haber cumplido ayer sesenta y cinco años.

Sesenta y cinco años. Y está muy buena, y muy animada, y hablando á los compatriotas con una expansion y un buen humor verdaderamente envidiable. Y allá en su palacio de la Avenue Kleber sigue su vida metódica y sana, haciendo siempre lo mismo, á las mismas horas, porque lo que ella dice:

—¡Maruja se llamó mi abuela, Maruja se llamó mi madre y Maruja me llamo yo!

∴

En los teatros mucha gente, ó, por mejor decir, muchos extranjeros. Apenas halla uno en los teatros del Boulevard una docena de parisienses. En los entreactos no se oye hablar mas que español, americano del Sud (que es una lengua aparte), inglés, aleman, ruso.

Dentro de pocos dias estreno de Deroulède. Ya está ahí, despues de tres años de retiro en el campo, este noble camarada, corazon de oro, carácter franco y leal, fiel á los suyos, y antes que nada, poeta vibrante, poeta de veras.

Al estreno de su obra en el Teatro Francés sí que irán los parisienses. Será una noche esencialmente francesa, sin *rastaquoeres*. Deroulede fué recibido ayer en triunfo en el *Figaro*, y ¡cosa estupenda! se perdió cerca de media hora en hablar con él. No se perdió, se habló con gusto media hora, que es una enormidad de tiempo en esta casa.

∴

Y me voy á encargar mi misa.

—¿Su misa?—dirán esos lectores.

—Mi misa. Mañana es la Virgen del Pilar, y donde quiera que estoy, hace dieciseis años, hago yo solito una fiesta á mi patrona. La he hecho en Bruselas, en El Haya, en Viena y en Berlin. Cuatro veces, en estos años me ha sorprendido el 12 de Octubre de viaje. El año pasado hice la fiesta en San Sebastian y este año la tenia preparada; pero deberes profesionales me retienen aquí, y haré lo que hago cuando paso tal dia lejos de mi tierra. Una fiesta unipersonal, con los aragoneses que puedo ir pescando.

Por la mañana, misa.

Por la tarde, me doy un paseo de cuatro horas; no trabajo.

Por la noche, me pago una comida extraordinaria y me brindo á mi mismo por Zaragoza.

¡Y ya mas tarde, me canto mi jota y me la bailo solo!

Eusebio Blasco.

TRES PARA UN BURRO

PROBLEMA PARTICULAR

Bien fuera porque el borrico era todo un señor burro, ó lo que más probable, porque su dueño el gitano, sabiendo cuánta estimacion logran los jumentoe, lo quisiera hacer valer, ello es que los compradores se fueron retirando por no tener dinero suficiente para la adquisicion del animal.

Se habian presentado tres—tres compradores digo—y ninguno de ellos contaba con las 140 pesetas que el gitano pedia por el burro, añadiendo que ni al *Sursum corda* le rebajaria un céntimo.

Esto solo debe tomarse como una exageracion poética, no habiendo noticias de que jamas haya andado el *Sursum corda* por las ferias comprando burros.

Como ya he dicho que el vendedor de jumentos á precio fijo era gitano, inútil es añadir que su expresiva y apologética elocuencia habia puesto el asno á tanta altura como en la prensa ministerial puede logar cualquier ministro.

De creer lo que el gitano decia de su pollino, era cosa de quitar á éste la albarda para darle una cartera y arrancarle del pesebre para que se sentara en el banco azul.

No le faltaba mas que hablar, y aún esto le hacía poca falta. Sin tener el don de la palabra, como les pasa á algunos ministros, nuestro borrico se entendia á las mil maravillas con el gitano y bastaba una seña de éste para que el animal desplegara su talento, haciendo oportuno y discreto alarde de sus habilidades, gracias y gentilezas.

Les digo á ustedes que era cosa de ver. Los aspirantes al burro se hallaban tan encantados como si oyeran á un senador por derecho propio hablar de metafísica.

Convencidos por fin de que se les iba de entre las manos una alhaja, renovaron, aunque en balde, las tentativas para que el gitano se ablandase y fuese mas moderado en sus exigencias.

Todo inútil: el descendiente de los Faraones se mostró inflexible y ni un ápice quiso ceder, como si fuera cuestion dogmática, en lo que habia de pagarse por el burro.

A lo único que benévola y graciosamente accedió por fin, es á que el asno fuese adquirido por partes iguales, ó como ellos quisieran, entre los tres.

Esta indicacion llenó de asombro á los compradores: jamás se les hubiera ocurrido la idea de formar una sociedad anònima ó en comandita para la explotacion de un burro.

Pasado el primer momento de sorpresa encontraron bien y aplaudieron la luminosa idea del gitano. Imposible les fué con todo aceptarla, por no hallarse ninguno de los presuntos accionistas con aptitud para llevar por partida doble la contabilidad asnal.

Por análoga razon desecharon el proyecto de comprar el burro entre los tres y repartírselo. Como los pobretes no habian llegado en la aritmética hasta los quebrados de pollino, por imposible tenian dividir exactamente y repartir entre los tres el cuadrúpedo social.

Renunciaron, pues, con dolor à la posesion del burro, y melancólicos y mustios preguntaron al vendedor cuál era la cantidad que á cada uno de ellos faltaba para el precio señalado.

El gitano, que no en balde era oriundo de los que alzaron las pirámides y esos monolitos, asombro hoy de la mecánica, poseia entre otros conocimientos útiles las matemáticas intuitivas. Fácil le fué, por tanto, sacar de dudas á los aspirante al jumento y con tantos gestos, meneos y contorsiones como haria en el trípode una sibila, les diò esta laberíntica respuesta:

A tí—dijo encarándose con el primer comprador—te falta la mitad de lo que tiene este (señalando al segundo con una puñada en la barriga), y á éste, (repitiendo la insinuacion) le falta la tercera parte de lo que tienes tú. Y oye tú, churunguelito—dijo volviéndose al tercero—con que á tí te agreguen la cuarta parte del primero, ya no necesitas más.

Dicho esto, el gitano montó en su burro y se fué con una majestad digna de su ascendiente el gran Ramsés.

¿Cuánto tenía cada uno?

Eladio de Lezama.

LAS CONSECUENCIAS

Se vieron en un baile... Ella era hermosa,
quizá la más hermosa del planeta,
porque juzgo difícil que se encuentre
modelo más perfecto de belleza.
Sus ojos eran grandes, expresivos,
y tenian, á más de su belleza,
el resplandor del cielo de los trópicos
y el vivo contellar de la tormenta.
Su admirable perfil, por lo correcto,
haria honor á la estatuaria griega,
y su boca, que á gloria trascendía,
era un nido de besos y de perlas,
capaz de volver loco con un beso
al hombre más sesudo de la tierra.

Hendieron el espacio suavemente
los primeros acordes de la orquesta;
latieron de placer los corazones;
fué en busca cada cual de su pareja.
y un momento despues, aquellas notas
que vibraban con mágica cadencia,
formaron en concierto delicioso
el preludio ideal de un vals de Metra.
El, que la contemplaba embelesado,
lo mismo que á una imagen se contempla,
corrió anhelante, y la ofreció su brazo,
que ella aceptó con alegria inmensa...
Cruzaron el salon mil y mil veces,
y dieron sin cesar mil y mil vueltas,
mirándose, al bailar, del mismo modo
que se suelen mirar ellos y ellas
al sentir que la sangre se convierte
en lava que achicharra las arterias,
y se piensa, ademas, en ciertas cosas
que de buenas que son ya no son buenas.
Cuatro meses despues de aquella noche,
que todavia con placer recuerdan,
se juraron amor eternamente
ante el cura de hinojos él y ella.
¡Por algo dijo un sabio que los bailes
siempre han tenido malas consecuencias!

Manuel Soriano.

Varias noticias

Herido

La 4ª seccion de policia remitió al Hospital de Caridad al súbdito español José Vazquez Gonzalez, panadero, con heridas de arma blanca de la pared toráxica.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridos entraron enfermos: civiles, 13; mujeres, 1; total: 14.—Orientales, 6; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 3; ingleses, 1; total: 14

Salieron de alta: civiles, 10; militares, 2; mujeres, 2; total: 14.—Orientales, 6; españoles, 3; franceses, 1, italianos, 3; ingleses, 1; total: 14.

Existencia de enfermos hoy 7: Civiles, 255, militares, 28; mujeres, 108; total: 391.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Santa Lucía, Canelones, Florida, Durazno, Sarandí del Yi, Cármen, Porongos, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Cuaró, Meneses, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Nublado en San José, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio y San Máximo.

Lucha

Dice *La Verdad* de Rivera:

El famoso salteador y ladron Ceferino Azambuya, reapareció el juéves en Cuchilla Negra, con tres congéneres más, armados á remingtons, desafiando al piquete de policía allí destacado.

Trabada la lucha, resultó muerto el bandido Juan Grota.

Este criminal que aparece complicado en más de un proceso que se instruye en nuestro Juzgado Letrado por asaltamiento, es autor del llevado á cabo últimamente contra el vecino señor Viana, de la 2.ª seccion del Departamento, donde debe haber producido la mejor impresion su merecida muerte

Manuela Varela

Su hijo menor José Varela de 14 años de edad, llegado hace tres dias á Montevideo, procedente de la Coruña, capital de Galicia, desea saber su paradero

Por más informes, dirigirse á la administracion de *La Razon* ó al señor Nicasio Arean, calle Constituyente núm 85 A.

Se pide reproduccion en los diarios de la capital.

Alumbrado eléctrico

Dice *El Independiente* de San Carlos:

El señor don Alfonso Gatto se ha presentado á la municipalidad, en representacion de una fuerte casa de Montevideo, ofreciendo establecer en esta Villa el alumbrado eléctrico.

La propuesta es ventajosa para los intereses municipales y la poblacion ganaria muchísimo con ella. El alumbrado en la forma actual es pésimo y no llena, por lo tanto, las exigencias de la poblacion.

Por otra parte los comerciantes y todo el vecindario en general, podrian iluminar sus casas al módico precio de 2 pesos por foco, aboliendo el viejo sistema de lámparas a kerosene tan deficiente é incómodo.

Segun los cálculos que hacen los empresarios, la instalacion les costaria alrededor de tres mil pesos.

He aquí la propuesta:

Señor presidente de la Comision Auxiliar E. Administrativa de la Villa de San Cárlos.—El que suscribe, comerciante de esta localidad, se presenta ante esa H. Corporacion proponiendo la instalacion en este pueblo del alumbrado á luz eléctrica bajo las condiciones siguientes:

1.º El alumbrado se hará por medio de lámparas eléctricas de incandescencia en el vacio, del poder de doce bujias (aproximadamente el poder de una lámpara belga á kerosene, de tamaño regular) cada una, colocándose una en cada farol de los actuales en servicio para el público.

2.º La luz se encenderá en todas las estaciones con Luna ó sin ella, á la puesta del Sol, y se apagará á las 12 p. m.

3.º El precio que se cobrará por cada farol será de un peso oro mensual, debiendo la Junta abonar á la empresa el importe del alumbrado, al fin de cada mes, en moneda de oro sellado de las de curso legal con escepcion de toda clase de papel moneda creado ó por crear.

4.º El contrato del alumbrado durará 10 años durante los cuales la Junta no podrá contratar con ninguna otra empresa el alumbrado público.

5.º Los proponentes se comprometen á instalar completamente el alumbrado en el plazo de *seis* meses á contar de la fecha en que se firme el contrato.

6.º Durante todo este plazo la empresa estará exenta del pago de toda contribucion ó gravamen en cualquier forma que ésta sea

San Carlos, Octubre de 1895.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 12°6.

Idem del agua, 15°9.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 62 b. 20 a.

Materies orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.12.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Difteria—Paysandú 405, 1 caso.

Sarampion—Centro América (Cerro), 1 caso; Patagones 30, 1 caso; Maciel 127, 1 caso.

Viruela—César Diaz 41A., 1 caso.

Defunciones

Carlos M Estapé, oriental, 11 meses, Canelones núm. 113.

Luisa Cretiene, oriental, 18 años, soltero, calle Ituzaingó núm. 200.

Esmiralda Aida Sanchi, oriental, 8 mese, calle Aurora núm. 98.

Miguel Julian Castaig, oriental, 20 años, calle 8 de Octubre núm. 56.

Angela Magdalena Banohuso, oriental, 7 años, calle Yaro núm. 11.

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 4 AL 9 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vazquez Salvañach, Fein.—Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Wenceslao Regules.—Actuario: Juan J. Peyrallo.—Oficina: calle Rincon 105.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina Rincon 169

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.º turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry—Oficina: Cárcel Penitenciaría

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaría.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina. calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 2.º turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 7 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 6

Sin operaciones.



J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS
Y
UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de París (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	**1.500.000**
» integrado	«	**750.000**
Fondo de reserva	«	**600.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO :ZABALA, 8

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres — A cargo de London & Brazilian Bank Limited. los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
París — Los señores Mallet Frères y Cª.
Hamburgo — Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes — La Banque d'Anvers.
Génova — Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia — Varios corresponsales.

Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre — London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil — Varios corresponsales.

De *cartas de crédito* sobre Lóndres, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p..m

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR LA DIRECCION DE
EL SIGLO

COLECCION LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo y principales librerías.

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: señor Sexto Bonomi, calle Cerro 95 y 97, Montevideo.—Teléfono de Montevideo número 127.

Precios—$ 1 50 los 12 litros etiquetados y entregados á domicilio Montevideo; $ 26 la bordalesa con casco y entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas mas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender un 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

El teléfono de la granja Giot es núm. 2051 de la Cooperativa.

333 prm.ed.mna.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio y consignatarios $ 4.0
» » » no » » 4.5
» » » particular en general » [illegible]

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, Plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

HAN LLEGADO

Manteca Isigny, Damagny Bretel, en latas
Arvejas, chauchas, champignons, espárragos
Trufas enteras y partidas, cépes en aceite
Sardinas Rödel aceite manteca, sin espinas
Máquereaux chicos y grandes aceite manteca
Atun, salmon, langostas, ostras, arenques
Pescados franceses surtidos de todas clases
Anchoas sin espinas y aceitunas rellenas en aceite
Pâtés trufés Foie gras, aves y caza surtidos
Cognac Raimond Michel, marca Sol.—1854
Grande Fine Champagne 1847, ***, V O, VSOP
Cognac superior en barriles de cincuenta litros
PRECIOS MODICOS—EN DEPOSITO Y DESPACHADO
EUGENIO DANRÉE
104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 103
3640-prm.d.p.md.—3.ª pág.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 32 de 3 % correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio ppdo., en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central, de 10 á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.

Horacio García Lagos,
Presidente de la Comision Local.

3870-dc.6

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar

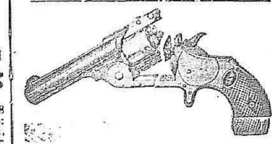
PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonin Hangst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA, 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA, 1 t. 0.10
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 t. 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y Cª., 1 t. 0.10
C. de Chereille—LA FEA, 1 t. 0.10.
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplatz—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 0.10.
G. Du Boisgobey—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en papel Vergé, superior carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.80.



Armería Oriental

129—CALLE ITUZAINGÓ—129
MONTEVIDEO

3298-nv 19-d.p.md.

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DIEMBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

400 novillos especiales

de media sangre para arriba. Por calidad y peso no hay otro lote en el país. Peso: de quinientos á seiscientos kilos.

No pierdan la ocasion

de comprar este magnífico lote para embarque, pues valen 20 libras esterlinas en Europa. Se venden por el ínfimo precio de £5 10.0 (cinco esterlinas y media) cada uno, en rodeo y al contado. Tiempo para sacarlos del campo: el 30 de Diciembre. Seña: pesos 3 00 cada uno.

Hay facilidades para embarque.

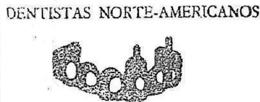
Por mas informes dirijirse á Ball Towers y C.º, Montevideo, ó W. Vincent Ricketts, estancia Nueva Alemania, Palmira.

Telégramas, vía Dolores.

3710-nv.12-3.ª pág.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes en nas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 CALLE CAMARAS —163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. el millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **mártes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los **sábados**.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca ademas en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO

1511-prm.3.ª pág.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
120-123—CALLE DEL CERRITO—120-123
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
125—CALLE ITUZAINGÓ—125
MONTEVIDEO

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera.

$ 0.80 el ciento

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Cª.
COMPAÑÍAS "NORTH BRITISH Y MERCANTILE"
BRITISH & FOREIGN
53—CALLE SOLIS—53 (ALTOS)

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3.000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. I. Amézaga.
Vice-presidente, José Heiguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó río y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc.

Agentes en ... y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional
35-perm.3.ª pág.

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Deutscher Club Frohsinn

Ausserordentliche Generalversammlung
Sonnabend 9 Novbr. 1895
Abends 9 Uhr

Tagesordnung:
Vorschlag des Vorstandes die Statuten laut dem im Club gemachten Anschlag abzuändern.

3727-nv.9 *Der Vorstand.*

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica
EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER
AGUA PERMANENTE
ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO

Cía. Pere de Pozos Artesanos

Charles A. Catlin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montado sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

Taller de clichés

En esta imprenta se reproducen clichés á precios módicos.

CASA INTRODUCTORA
DE

ALHAJAS

Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Diez, Domingo Sárraga, Vicente, Agustin y Dolores Diez de Rodriguez y Agustin Rodriguez Diez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 10 de 1895.—*Justo P. Linarés*, escribano público.

3552-nv.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Daguerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo Octubre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3705-nv 24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores de los concursados don Juan A. y don Federico Capurro para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon núm. 63 el dia trece del próximo mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran. —Montevideo, Octubre 29 de 1895. — *Antenor R. Pereira*, escribano público.

3765-nv.16.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3864-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Carafí, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3841-dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alferin de Idiartegaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3837-dc.4

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, que el estado de graduacion de créditos presentado por la sindicatura, se encuentra depositado en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, por el término de diez dias y á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 31 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3809-nv.10

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, se emplaza á don Pedro Bordenave para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Enrique Prongénes, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 3695-nv.23

De mandato del señor juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli para la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que rendirá el Síndico definitivo, tendrá lugar el dia 11 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3622-nv.11

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas, tendrá lugar el dia 16 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Octubre 29 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3775-nv.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3875-nv.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ignacio Diez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 12 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895. — *Benjamin Pereira*, actuario.

3855-nv 12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal García y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3508-nv.7

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

EXAMENES DE INGRESO

Periodo de Diciembre—La inscripcion para los exámenes reglamentarios de ingreso del período de Diciembre próximo, queda abierta desde la fecha hasta el dia 15 del corriente inclusive.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.

El Pro-Secretario-Tesorero.

3826-nv.15

Direccion de P. de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha acordado un plazo improrrogable hasta el 15 del corriente para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.

3827-nv.15 *La Direccion.*

Secretaría del Senado

Montevideo, Noviembre 5 de 1895.

Habiendo quedado vacante el cargo de practicante de taquigrafía de la Honorable Cámara de Senadores, el señor presidente ha dispuesto que se provea por medio del concurso de oposicion, cuyo acto se verificará en esta Secretaría el 14 del corriente á las 2 p. m. bajo la presidencia de una mesa examinadora compuesta por los señores taquígrafos don Juan Alberto de la Bandera, don Ignacio Uriarte y don Roman Freire.

Los señores concurrentes pueden presentar sus solicitudes en esta Secretaría los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

3812-nv.14 *Cárlos Muñoz Anaya.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 30 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Angel Pirelli**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Varenna, Lago de Como, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 266; hijo de don Francisco Pirelli, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Bambina Stroppini, de nacionalidad italiana, de 45 años, casada, residen en Italia; con doña **Juana Alejandra Dellepile**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Lavalleja, departamento de Minas, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm 66; hija de don José Dellepile, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en Minas, y de doña Juana Follatti, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3793-nv.9

En Montevideo y el dia lúnes 4 del mes de Noviembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Cancela**, de estado soltero, de 20 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de profesion pintor, domiciliado en la calle Paysandú núm. 107; hijo de don Manuel Cancela, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion jornalero; y de doña Dolores Otero, de nacionalidad española, de 50 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Aurelia Dallorso**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 217; hija de don Francisco Dallorso, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Teresa Zunino, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3828-nv.13

En Montevideo y el dia lúnes 28 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Attilio Domingo Lanza**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maldonado núm. 333; hijo de don Francisco Lanza, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Julia Sanguinetti, de nacionalidad oriental, de 43 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **María Teresa Rausel**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 121; hija de don Manuel Martino Rausel, de nacionalidad oriental, de 61 años de estado casado, de profesion rentista, y de doña Margarita Rebentos, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3752-nv.7

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Moglia**, de 23 años, soltero, italiano, vidriero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 222, nacido en la ciudad de Parma, provincia del mismo nombre; hijo legítimo de don Angel Moglia, de 48 años, vidriero, y de doña María Rapetti, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **María Botta**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras 224, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Botta, de 52 años, viudo, italiano, zapatero, domiciliado con la contrayente y de doña Angela Dellera, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Registro Civil.
3769-nv.8

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hans Halvorsen**, de 28 años, soltero, noruego, estivador, domiciliado en la calle Reconquista núm. 222, nacido en Hammar, Noruega; hijo legítimo de don Halvor Halvorsen, de 62 años, zapatero, y de doña Inga María Olsen, de 52 años, noruegos, residentes en Noruega; y doña **Ada Dellacasa**, de 20 años soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 222, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Fortunato Dallacasa, de 55 años, viudo, italiano, estivador, domiciliado con la contrayente, y de doña Antonia Genaro, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3844-nv.14

En Montevideo y el dia 6 de Noviembre del año 1895, á las 11 am., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado Unirse en matrimonio don **Luis Napoleon Gil**, de 28 años, soltero, oriental, hacendado, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 299, nacido en esta ciudad el 8 de Setiembre de 1867; hijo legítimo de don Luis Gil, oriental, finado, y de doña Prudencia Badel, de 59 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **María Angélica Sanchez**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 279, nacida en esta ciudad el 31 de Mayo de 1874; hija legítima de don Angel Sanchez, de 64 años, corredor, y de doña Carolina Bumel, de 51 años, argentinos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3867-nv.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Teta**, de 58 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Balbano, provincia de Potenza; hijo legítimo de don Próspero Teta y de doña Vicenta Cavilla, ambos italianos, finados; y doña **Adelaida Grazide**, de 30 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 145, nacida en Turaguet, departamento de los Altos Pirineos; hija legítima de don Juan Grazide, de 69 años, comerciante, y de doña María Cambours, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3868-nv 15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fagnani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en el pueblo de Oratino, provincia de Cambolesso, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 204, de profesion zapatero; hijo de padre desconocido, y de doña Filomena Fagnani, italiana, de 56 años de edad, soltera, residente en Italia; y doña **Josefa Castrillon Hermida**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol provincia de Coruña, de 21 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Castrillon, de 56 años de edad, de profesion labrador, y de doña Dolores Hermida, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos casados, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3845-nv14.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raccondio Piccioli**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm 23, hijo legítimo de don Gerónimo Piccioli, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion profesor, domiciliado con el compareciente, y de doña María Hantloy, de 48 años de edad, de nacionalidad norte-americana, de estado casada, domiciliada en Boston; y doña **Lavinia Piovene**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle Avenida General Rondeau núm. 57, hija legítima de don César Piovene, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiana, de profesion médico, domiciliado con la compareciente y de doña María Barga, de 44 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del E. Civil.
3753-nv.7

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gonzalez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Ignacio Gonzalez Avelenda, finado y de doña Manuela Viqueira, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Queguay núm. 35; y doña **Manuela Rosales**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Mercedes núm. 220, hija legítima de don Santiago Rosales, finado y de doña Manuela Omil, de 38 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del E. Civil.
3830-nv.13

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Viglieca**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cúneo, domiciliado en la calle Queguay núm. 95; hijo legítimo de don Domingo Viglieca, finado, y de doña María Scagnielli, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Emilia Secco**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cúneo, domiciliada en la calle Queguay núm. 95; hija legítima de don José Secco, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion zapatero, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Secco, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3831-nv.13

En Montevideo y el dia 6 del mes de Noviembre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Pena**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en Cartagena, provincia de Murcia, domiciliado en la calle Egido núm. 116; hijo legítimo de don Juan Pena, finado, y de doña Esperanza Burguet, finada; y doña **Esperanza Barreto**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Egido núm. 116; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3869-nv.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sesto**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 189; hijo legítimo de don José Sesto, de nacionalidad español, y de doña Dominga Larramendi, de nacionalidad francesa, ambos fallecidos; y doña **Natalia Gilardoni**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 496; hija legítima de don Pedro Gilardoni, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Isabel Gilardoni, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3734-nv.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Calvo**, de 26 años de edad de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Constituyente núm. 53; hijo legítimo de don Manuel Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Lopez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **María Años**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña domiciliada en la calle Soriano núm. 235; hija legítima de don Antonio Años, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Isabel García, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3848-nv 14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Torres**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 127, hijo legítimo de don Antonio Torres, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion sastre, y de doña María Villanueva, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Josefa Maisterra**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 105, hija legítima de don Miguel Maisterra, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion rentista, y de doña María Martingaste, de 60 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliados con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3849-nv 14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arrosa**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 1 6, de profesion hacendado; hijo de don Juan Arrosa finado, y de doña Ana Aguez, finada; y doña **Victoria Abaracon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 400, de profesion labores de su sexo; hija de don Arnaldo Juan Abaracon, finado, y de doña Juana Miquelaine, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 70 años de edad, domiciliada en el Rincon del Cerro, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3792-nv 9

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gumila**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 382, de profesion cigarrero; hijo de don Juan Gumila, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 129, de profesion empleado, y de doña Natalia Carballo, finada; y doña **María Mancuso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 109, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Mancuso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio, y de doña Carolina Denatoli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 109, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3847-nv.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los veintiseis dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Durante**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en los Pocitos, de 24 años de edad, domiciliado en la Estanzuela, calle Libertad s/n., de profesion agricultor, hijo de don Santiago Durante, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la Estanzuela, en la casa citada por el compareciente, de profesion jornalero y de doña Ana Arduino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en la Estanzuela, en la casa citada por el compareciente, ocupada en los labores de su sexo; y doña **Catalina Panizza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Larravide s/n., quinta de don Agustin Parodi, ocupada en los labores de su sexo, hija del finado don Luis Panizza, fallecido en esta seccion, el dia 30 de Diciembre del año 1894, de nacionalidad italiano, y de doña Angela Parodi, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, ocupada en las labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del E. Civil.
3794-nv.9

En la villa de la Union, á los cuatro dias del mes de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Macchi**, de estado viudo de doña Teresa Baroffio, fallecida en Montevideo, de nacionalidad italiano; nacido en la provincia de Como, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Fray-Bentos número 32, de profesion curial, hijo del finado Pedro Macchi, fallecido en Italia, ignorando el dia y el mes del año mil ochocientos setenta y cinco, de nacionalidad italiano y de la finada Angela Gambarini, fallecida en Italia, ignorando el dia y el mes del año 1865, de nacionalidad italiana; y doña **Tranquila Barbieri**, de estado viuda de Luis Battain, fallecido en esta villa, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Fray-Bentos núm. 32, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Luis Barbieri, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano y de la finada Rosa Livia Magnone, fallecida en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.
3850-nv.14

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Coppola**, de nacionalidad italiano, de edad 22 años, jornalero, soltero, domiciliado en el camino Millan s/n.; hijo legítimo de don Fernando Coppola, de 57 años, labrador, y de doña Rosa Ajirio, de 53 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en el camino Millan s/n; y la señorita **Juana Scabarelli**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Millan s/n; hija legítima de don Matias Scabarelli, italiano, de 52 años, viudo, jornalero, domiciliado en el camino Millan s/n., y de doña Teresa Bellini, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, Oficial de Estado Civil.
3795-nv.9

En el Reducto de Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Badetto** de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Progreso núm. 21; hijo legítimo de don José Badetto, de 60 años, jardinero, y de doña Catalina Bolonia, de 47 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Progreso núm. 21; y la señorita **Leopolda Losno** de nacionalidad oriental, de edad 18 años soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Perseverancia núm. 37; hija legítima de don Bernardo Losno, de 52 años, agricultor, y de doña Luisa Delorenzo, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Perseverancia núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
3846-nv.14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Oxehufwd**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 268; hijo de don Adolfo Oxehufwd, argentino, finado, y de doña Sinforosa Alvarez, oriental, finada; y doña **Carlota Zanelatto**, de 20 años, italiana, nacida en Venecia, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm 153; hija de don Luis Zanelatto, italiano, casado, de 54 años, y de doña María Poloni, italiana, de 43 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Barte*, oficial del Estado Civil.

3791-nv.9

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre de 1895, á las tres de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel A. Asereto**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 37; hijo de don Bartolo Asereto, de nacionalidad gibraltarino, fallecido, y de doña María Berninzoni, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 37; con doña **María Bellini**, de nacionalidad oriental, de 20 años de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 62; hija de don Federico Bellini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Enriqueta Cozzano, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricaburde*, oficial del Estado Civil.

3768 nv

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Zacheo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hijo de don Natalio Zacheo, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 89 y de doña Dorotea Perez, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Anita Kelman**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hija de don Nicolás Kelman, de nacionalidad inglés, finado, y de doña María Ernier, de nacionalidad francesa, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Sierra núm. 224.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricaburde*, oficial del Estado Civil.

3843-nv.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Evaristo Santiago**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 33 años, de profesion sastre, domiciliado en la calle Arapey número 112, hijo de don Segundo Santiago, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Tellado, de nacionalidad española, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia núm. 120; con doña **Balvanera Prieto**, de nacionalidad española, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle Asamblea núm. 5; hija de don Ramon Prieto, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Asamblea núm. 38 y de doña Rosa Ferro, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Asamblea núm. 38

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricaburde*, oficial del Estado Civil.

3832

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Campione**, nacido en la provincia de Avelino, de nacionalidad italiano, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 275, estado soltero, de profesion zapatero; hijo de don José Campione, italiano, finado, y de doña Margarita Malias, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, de estado viuda, de profesion labores, residente en Italia; y doña **Catalina Tommasino**, nacida en la provincia de Salerno, de nacionalidad italiana, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 80, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Donato Tommasino, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Politos, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Concordia núm. 80.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
3754-nv.7

En Montevideo, á 31 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Vives**, de estado soltero, de profesion empleado; de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 141 A; hijo de don Francisco Vives, de estado casado, de profesion comercio, de nacionalidad español, de 68 años de edad, y de doña Martina De Leon, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliados en la calle Goes 141 A; y doña **Teresa Salbitano**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 74; hija de don Antonio Salbitano, finado, y de doña María Sapienza Lauratto, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad italiano, domiciliada en la calle Independencia núm. 74.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
3829-nv.13